

MINISTERIO PÚBLICO FISCALÍA



FISCAL GENERAL INFORMA QUE SE EMITIÓ LA IMPUTACIÓN FORMAL EN CONTRA DE TRES SACERDOTES POR EL DELITO DE ENCUBRIMIENTO DENTRO DEL CASO PEDERASTIA EN LA PAZ

08 agosto 2024 11:57

Prensa FGE, Chuquisaca (08.08.24).- El Fiscal General del Estado, Juan Lanchipa Ponce, informó hoy que, en el marco del proceso investigativo por el Caso Pederastia que se investiga en la ciudad de La Paz, la Comisión de Fiscales asignada al caso emitió la imputación formal en contra de los padres de la Compañía de Jesús Osvaldo A. C. P., Bernardo L. M. V. e Ignacio S. E., de 52, 43 y 80 años de edad, respectivamente, por la presunta comisión del delito de Encubrimiento a favor del fallecido arzobispo Alejandro Mestre Descals, quien habría agredido sexualmente a un niño de una unidad educativa en la ciudad de La Paz.

“Dentro del proceso investigativo que lleva adelante el Ministerio Público en la Fiscalía Departamental de La Paz se emitió el requerimiento de imputación formal en contra de estos tres sacerdotes que conforman la Compañía de Jesús por el delito de Encubrimiento a favor del entonces arzobispo de La Paz, Alejandro Mestre, que el año 1961, cuando cumplía funciones dentro de un establecimiento educativo, violó a un niño en dos oportunidades”, sostuvo Lanchipa.

La Máxima Autoridad del Ministerio Público indicó que dentro de la imputación se solicitó la aplicación de medidas cautelares de carácter personal para los tres imputados como la prohibición de salir del país, la obligación de presentarse ante la autoridad que el juez designe, prohibición de comunicarse por cualquier medio con la víctima, detención domiciliaria, entre otras, que deberán ser determinadas en la audiencia de medidas cautelares.

Según los antecedentes, el año 1961 el arzobispo Alejandro Mestre Descals era encargado de una unidad educativa en la ciudad de La Paz y bajo esas circunstancias procedió a agredir sexualmente a uno de los estudiantes, este hecho se registró en dos ocasiones aprovechando que el menor guardó silencio por temor y vergüenza.

De acuerdo a los elementos de convicción colectados por la Fiscalía, en noviembre de 2021, el entonces encargado de ambientes sanos de la curia provincial, Osvaldo A.C.P., habría tomado conocimiento del hecho y remitió el caso al Jefe Provincial de la Curia de esa gestión, Ignacio S. E., quien instruyó la apertura de una investigación en el marco del derecho canónico que rige a la Iglesia Católica. La investigación fue dirigida por Osvaldo A.C.P. que determinó cerrar el caso y lo puso en conocimiento del actual Provincial Bernardo L. M. V., quien luego de revisar los antecedentes, cierra el caso.

Los tres sindicados, pese a tener conocimiento de la existencia de indicios del hecho delictivo, no remitieron el caso a las autoridades pertinentes de la justicia boliviana donde correspondía que se realice la investigación penal, en una aparente intención de encubrir las agresiones sexuales que

habría cometido el arzobispo Alejandro Mestre. El 08 de mayo de 2023, recién formalizaron la denuncia, cuando salió a la luz otro caso de pederastia y el Ministerio Público anunció la investigación de oficio en contra de Jesuitas agresores de menores.

PEDERASTIA CHUQUISACA

Dentro del caso Pederastia en Chuquisaca, el Fiscal General del Estado, informó que la Secretaría de la Santa Sede, Sección de Asuntos Generales – Oficina de Protocolo del Vaticano, respondió al requerimiento fiscal de remisión de fotocopias legalizadas de denuncias anteriores o antecedentes de los sacerdotes denunciados por presuntas agresiones sexuales en Bolivia, indicando que “no existen documentos respecto de las personas sujetas a la solicitud”.

“La oficina del Vaticano a la cual se dirigió el requerimiento fiscal, emitió una nota señalando que no cursa ningún antecedente sobre denuncias de pederastia o abusos sexuales en contra de sacerdotes. Más allá de esa respuesta, nosotros vamos a continuar con la investigación y vamos a llevar adelante todos los actos investigativos necesarios a través de la Comisión de Fiscales en la Fiscalía Departamental de Chuquisaca”, dijo Lanchipa.

La Fiscalía Departamental de Chuquisaca recibió tres denuncias en contra de miembros de la Iglesia Católica que habrían cometido delitos de agresión sexual en contra de menores de edad, en esa región. Actualmente se continúa con la investigación correspondiente y con la acumulación de elementos probatorios que permitan esclarecer el hecho.

Fuente: www.fiscalia.gob.bo